



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Administración Municipal

MAT. : APRUEBA RESTITUCIÓN DE
GASTOS.

MONTE PATRIA, 07 de Junio de 2016.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El decreto alcaldicio N° 4112, del 10 de Abril de 2014, que confiere a Doña Karina Aguirre Cerda, administradora municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 06-12-2015; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
- Las facultades que a mi cargo confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 7098/ 2016.-

1.- APRUEBESE, Restitución de gastos Administrador Municipal Señora Karina Aguirre Cerda Rut: [REDACTED], Planta Directiva Grado 6, por compra de pintura oleo sobre tela, para ser obsequiado a la ciudad de Ovalle por Aniversario.

2.- ESTABLEZCAZE que la restitución de gastos es por un valor de \$25.000, (veinticinco mil, pesos), según consta en Boletas N° 08.

3.- CÁRGUESE, con cargo a la cuenta N°215.22.12.003.001.005 " Alcaldia presentes, recordatorios y donaciones", Área de gestión Interna 1.1.1, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/mvc



Karina Aguirre Cerda
ALCALDE